



## TRIBUNAL DE JUSTICIA ADMINISTRATIVA DEL ESTADO DE SINALOA

Culiacán, Sinaloa, 06 de diciembre de 2019.

**Estimada solicitante  
Presente.-**

En atención a su solicitud con folio número 01710819, realizada a través de la Comisión Estatal para el Acceso a la Información Pública del Estado de Sinaloa, de conformidad con el artículo 132 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Sinaloa se le requiere para que aclare:

En dicha solicitud dice:

*"Deseo conocer el número de versiones públicas que tienen publicadas en su portales de transparencia, desde cuando se están publicando, cual es el periodo de cada una de ellas, mencionar si son de primera instancia, hay en segunda instancia, lugar donde se encuentran ubicadas para su localización y consulta. Gracias".*

Por lo anteriormente expuesto, concluimos que su solicitud no precisa datos concretos al no tener en claro a que se refiere su petición, por lo que solicito precise que versiones públicas requiere.

Asimismo, se le solicita que en un plazo no mayor a diez días hábiles presente la aclaración, de lo contrario se tendrá por no presentada la solicitud. Lo anterior con fundamento en el artículo 132 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Sinaloa.

SALA SUPERIOR  
BLVD. ALFONSO ZARAGOZA MAYTORENA No. 1980 NORTE, DESARROLLO URBANO TRES RIOS.  
PRIMERA Y SEGUNDA PLANTA DE LA TORRE C DEL CORPORATIVO 120, CULIACÁN, SINALOA.  
TEL. Y FAX (667)750-88-69



## TRIBUNAL DE JUSTICIA ADMINISTRATIVA DEL ESTADO DE SINALOA

Sin más por el momento, me despido enviándole un cordial saludo.

